

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a 15 de mayo del año 2018, el señor Augusto Reinerio Sánchez Mendieta, con cédula de ciudadanía 0103447900, en calidad de Mandatario del señor, Alipio Efraín Sánchez Mendieta; transfiere en favor de Diego Armando Sacaquirin Yunga con cédula de ciudadanía número 0104822762 una acción por el valor de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que posee en la sociedad denominada COTALUZAMERI S.A COMPAÑÍA DE TAXIS LUZ DE AMERICA

Se deja expresamente establecido que, dentro del precio pactado de Veinte Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al accionista, quedando el mismo completamente desvinculado de la mencionada compañía desde la presente fecha, para lo cual se adjunta como documento habilitante el Poder General.


AUGUSTO REINERIO SANCHEZ MENDIETA

C.C. 0103447900


DIEGO ARMANDO SACAQUIRIN YUNGA

C.C. 0104822762

Diez y siete mil seiscientos sesenta y cinco

**ESCRITURA PUBLICA DE
PODER**

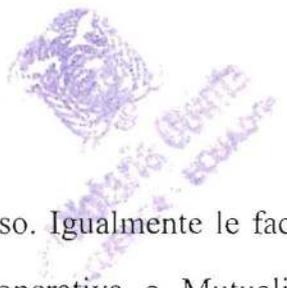
GENERAL,

OTORGADA POR: SR. ALIPIO

EFRAIN SÁNCHEZ MENDIETA

CUANTIA INDETERMINADA.

En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay. República del Ecuador, a tres de Agosto del año dos mil cuatro, ante mí, Fernando Moscoso Romero, Notario Público Quinto Suplente de este Cantón, según oficio número 645-DDCNJA-04, de fecha diez de Julio del dos mil cuatro, comparece el señor Alipio Efraín Sánchez Mendieta, soltero, ecuatoriano, mayor de edad, de éste vecindario, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruído en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de poder general, sujeta a los siguientes términos: Comparece el señor Alipio Efraín Sánchez Mendieta, ecuatoriano, mayor de edad, de éste vecindario, hábil para obligarse y contratar; y expone: Que confiere poder general generalísimo cuanto en derecho se requiere, en favor del señor Augusto Reinerio Sánchez Mendieta, para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en toda clase de Actos y contratos, sean éstos judiciales, extrajudiciales, societarios, bancarios, notariales, mercantiles, administrativos, etcétera., pudiendo por lo tanto, en su nombre administrar todos sus bienes, ya sea comprando, vendiendo, hipotecando, cobrando deudas pendientes, permutando, arrendando, o cualquier otro contrato, para lo cual firmará las correspondientes escrituras públicas



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y TRANSITO
 GUAYACÁN
 No. 17067777
 SOCIETA ALFIEDO ESPIN
 ISABEL/CHAELLI
 1962
 0049 00190 II
 ISABEL
 1962

[Handwritten signature]

según el caso. Igualmente le faculta para que le represente en cualquier Banco, Cooperativa o Mutualista de la República, ya sea abriendo cuentas corrientes, libretas de ahorro, realice depósitos o retiros sobre los mismos, solicite créditos, para la cual presentará las garantías correspondientes, y firmará los documentos que requieran el caso. En fin le confiere las más amplias facultades con este objeto, sin que por falta de cláusula alguna que en este mandato no constare se le pueda arguir de insuficiente. De manera especial para que realice los trámite pertinentes para la venta de un taxi Marca DAEWOO, Clase Automóvil, Tipo Sedan, año 1996, Modelo Cielo GLE, Color Amarillo, Motor Número 386457, Placas: AAS-285, para lo cual firmará el contrato de compraventa respectivo; y para que le represente con voz y voto en las reuniones de la Empresa de Taxis Luz de América, en esta ciudad de Cuenca, así como para que venda el puesto en dicha empresa. Para mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, inclusive para que en caso de ser necesario pueda delegar éste poder a un Abogado en libre ejercicio pero únicamente con fines de Procuración Judicial.- La cuantía es indeterminada.- Agregue usted señor. Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente.- f) Doctor Patricio Zhañay. Abogado, matrícula número mil cuatro veinte del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que el otorgante la reconoce como suya, se ratifica en su contenido y la deja elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.- Cédula de ley presentada.- Leído éste instrumento íntegramente al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fé. Enmendado: color vale.

[Handwritten signature]

170677736-2

[Handwritten signature]

éstos judicia
 mercantiles, a

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No 170877736-2
MENDIETA ALFID EFRAIN
SANTA ISABEL/CHABELI
NAC. 1962
C.C. 0049 00190 M.
SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1962



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

V4448V2222

SOLTERO

PRIMARIA

EMPLEADO

PROF/OCUP

VIRGILIO SANCHEZ

GERARDINA MENDIETA

CUENCA

01/07/2003

01/07/2015

FORMA No

REN 0198416

Azy

[Handwritten signature]



Maria Quinta
CUENCA - ECUADOR

PULGAR DERECHO

ZON: Que revisado el protocolo de escrituras publicas a mi cargo, el presente Poder General en la matriz de del mismo no existe marginacion alguna de revocatoria, por lo tanto se encuentra vigente.- Cuenca 5 de junio del 2015.- F).- Dra. Maria Consuelo Carrasco Piedra. - Notaria Publica Quinta del canton Cuenca.-



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

[Handwritten signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Canton Cuenca

Enmendado: color

[Handwritten signature]

éstos judiciales, extrajudiciales, societarios, bancarios, notariales, mercantiles, administrativos, etcétera., pudiendo por lo tanto, en su

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010344790-0

APPELLIDOS Y NOMBRES SANCHEZ MENDIETA AUGUSTO REINERIO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY SANTA ISABEL SHAGLLI

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA LUCIA BERMEJO BUENO





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4333V4022

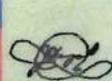
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ CHAVEZ JOSE ELIAS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDIETA DURAN GERARDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-27

00101415




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA No. 022 - 297 NUMERO 0103447900 CEDULA

SANCHEZ MENDIETA AUGUSTO REINERIO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA CANTÓN ZONA:

YANUNCAY PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010482276-2

APPELLIDOS Y NOMBRES SACAQUIRIN YUNGA DIEGO ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1962-07-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

JENNY MAGDALENA CUENCA LEON





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM V4333V2242

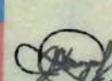
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SACAQUIRIN LUIS ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YUNGA MARIA TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2017-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-07

000483051




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

035 JUNTA No. 035 - 361 NUMERO 0104822762 CEDULA

SACAQUIRIN YUNGA DIEGO ARMANDO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA CANTÓN ZONA:

SAN SEBASTIAN PARROQUIA